



Trabajo práctico n°8

Cursos: 4° año, 1° y 2° división.

Docente a cargo: Sacks Leandro.

Espacio: Formación Ética y Ciudadana.

Temáticas: derechos ambientales en contexto.

Estudiantes:

Retomamos el trabajo en esta última etapa del año en virtualidad. Quienes aún no se han sumado a las actividades les solicito comiencen a realizarlas a la brevedad, de mi parte estoy completamente a disposición para acompañarlos en esta difícil situación. A quienes se mantienen al día ¡sigan así! Les pido que realicemos nuestro mejor esfuerzo en el tiempo que queda... ¡no desaprovechen las oportunidades que les brindamos!

En etapas anteriores estudiamos sobre las distintas formas de participación ciudadana en el ámbito democrático. Colectivos sociales que son de vital importancia para el mejoramiento continuo de la sociedad y que en muchas oportunidades cubren o solucionan falencias del Estado en el continuo trabajo de cumplir con los derechos y garantías de los ciudadanos. También investigamos sobre los derechos colectivos que a veces son vulnerados, a través de un ejemplo claro de esto: *los refugiados*. Profundizamos sobre esta problemática que afecta a millones de personas en el mundo fruto de la codicia y el poder desmedido de los países occidentales.

En esta ocasión trabajaremos en torno al concepto de ambiente, su importancia, características, la inmensa crisis por la que atraviesa, etc. A través de estas sencillas consignas.

Lee el siguiente artículo y responde las consignas:

- 1- ¿Qué definimos como *ambiente*?
- 2- ¿Qué sucede con la basura? ¿Qué soluciones se plantean para esta problemática? ¿Cómo se trabaja sobre esto en tu ciudad?
- 3- Derecho a un ambiente sano: ¿Qué plantea la Constitución Nacional?
- 4- ¿conocías estas problemáticas? ¿Cuál es tu opinión acerca de la realidad de millones de refugiados y las causas?
- 5- *Por los derechos de la Madre Tierra para el vivir bien y contra el colonialismo ambientalista de la economía verde*: ¿Qué plantea el texto?
- 6- ¿Qué puedes comenzar a cambiar en tus hábitos cotidianos para mejorar tu comunidad en esta grave crisis?

Transcribir este tp a la carpeta de formación Ética y Ciudadana junto a las respuestas.

Por consultas, sugerencias o dificultades: whatsapp +543435181436. Comunicarse en horario adecuado ¡estamos para servirles!

¿QUÉ ES EL AMBIENTE?

Nuestra casa, nuestro barrio, nuestra ciudad forman parte de un ambiente que compartimos con nuestros vecinos, con los compañeros de la escuela, con otras personas que no conocemos pero que nos cruzamos todos los días. Todos somos responsables de cuidar y hacer cuidar nuestro lugar.

En ese ambiente vivimos, respiramos, comemos, dormimos, nos relacionamos con las otras personas.

En el campo, la naturaleza está a la vista: los árboles, el verde, el cielo, el agua del río. En la ciudad, la naturaleza está un poco más escondida. Sin embargo, está ahí. A veces la podemos ver en las plazas, en los parques. Nuestra casa, nuestra escuela, nuestro barrio convive con la naturaleza.

El ambiente está conformado por todos: las personas, los animales, las plantas, el aire, la tierra, el agua. Pero también forman parte del ambiente todas las cosas que inventamos y producimos los hombres viviendo en comunidad: las casas, los autos, los celulares, las fábricas.

Debajo del cemento siempre hay tierra. Y tanto en el campo como en la ciudad, el ambiente es compartido por todos y lo construimos entre todos. El ambiente es una construcción nuestra y está relacionado con las cosas que hacemos: si no lo cuidamos, estamos construyendo un ambiente contaminado, enfermo; pero si lo



En el municipio de Iruya, Salta, foto de Chris Ford

cuidamos y hacemos que los demás lo cuiden podemos construir un ambiente sano, que es nuestro derecho, el derecho de todos como seres humanos que convivimos en comunidad. Si convivimos y compartimos un ambiente sano, vamos a vivir sanos, mientras que si el ambiente que construimos está enfermo, nosotros también.

Por ello, el derecho al ambiente sano y diverso forma parte de los **derechos humanos**.

Los problemas del ambiente donde vivimos y que construimos día a día nos afectan a todos y todos debemos buscar las soluciones. Por ello, es un problema colectivo y no individual.

El concepto **ambiente** hace referencia a un proceso vincular o de relación entre las sociedades y la naturaleza; en este sentido el ambiente es una construcción social, que deviene de un proceso cuyas causas y consecuencias involucran a todas las personas de una u otra forma. Esto significa que, aunque puedan manifestarse en diferentes escalas, los problemas sobre el ambiente son problemas comunes.

El ambiente es el lugar donde desarrollamos nuestras vidas junto con los demás, que construimos entre todos, y si esa construcción se hace desde el respeto estaremos creando un ambiente sano. Por ello, podemos definir a los problemas sobre el ambiente como **problemas socio-ambientales**, en tanto que conciernen a la sociedad.

Como el ambiente que compartimos es común a todas las personas, sus problemas no son problemas individuales sino que son problemas colectivos, nos afectan a todos. Por esta razón debemos considerarlos **problemas comunes**.

Los niños, niñas y adolescentes también son ciudadanos, por lo tanto son reconocidos como sujetos de derecho, es decir que, como personas que forman parte de la sociedad, se les deben reconocer esos derechos. Entre ellos, el derecho al ambiente sano y diverso. Por lo tanto, todos tenemos el derecho a un ambiente sano, pero también la responsabilidad de protegerlo y construirlo.

LA BASURA COMO PROBLEMA

La basura, los desechos que generamos todos los días, afectan al ambiente y saberlo puede ser el primer paso para construir un ambiente sano. Si trabajamos sobre nuestra basura (nuestra porque la generamos nosotros y somos responsables de ella) vamos a comenzar a mejorar la calidad de vida.

La basura, desde un papel de alfajor hasta una pila usada o un celular viejo, puede ser muy peligrosa. En todas las épocas las distintas comunidades tuvieron que convivir con ella. Hoy en día, los desechos que producimos son un problema ambiental al cual no le damos demasiada importancia. Solamente cerramos la bolsa de residuos, la llevamos al canasto y que se ocupe otro, el basurero, el cartonero o el barrendero. Pero ¿qué es lo que pasa con nuestra basura? No lo sabemos: no sabemos a dónde va ni qué se hace con ella.



Por Paty

Vocabulario



- **Desechos orgánicos:** son los restos biodegradables de plantas y animales.
- **Desechos inorgánicos:** son aquellos que no tienen un origen biológico, que provienen de un proceso no natural. Los productos industriales son desechos inorgánicos.

No sabemos qué pasa con las pilas usadas que tiramos o con los celulares viejos que no sirven. Las baterías de los celulares están fabricadas con níquel, cobalto, zinc, cadmio y cobre, óxido metálico de litio y materiales de carbón. Tanto el níquel como el litio pueden afectar las vías respiratorias, mientras que el cadmio afecta los riñones y los huesos. El celular viejo, las pilas, junto con el resto de la basura son transportadas a los lugares de depósito llamados “complejos ambientales” en José León Suárez, González Catán o Ensenada, en el Gran Buenos Aires, donde los desechos son tratados. Los aparatos electrónicos que ya no sirven o se desechan constituyen un problema ya que los componentes que los conforman pueden ser liberados a la atmósfera, afectándonos a todos y convirtiéndose en un **problema socio-ambiental**.

Por lo tanto, los aparatos electrónicos que ya no usamos y desechamos forman parte de la construcción del ambiente que realizamos día a día.

Como partes de la comunidad, debemos enfrentar el problema del residuo en general y del residuo electrónico en particular, para que no afecte al ambiente; una forma es buscar e intentar posibles soluciones. Muchas veces, las soluciones provienen de pequeños actos, como seleccionar el tipo de basura.

LAS TRES R: REDUCIR, REUTILIZAR, RECICLAR

Una forma de construcción de un ambiente sano es la práctica de las **tres R: Reducir, Reutilizar, Reciclar**.

Reducir los desechos es algo tan sencillo como ir de compras con una bolsa propia para no usar y desechar otras bolsas; evitar comprar o utilizar elementos que pueden ocasionar daño al ambiente como por ejemplo las pilas, que tardan cientos de años en degradarse. Buscar alternativas a los elementos altamente contaminantes es una respuesta a los problemas ambientales.

Reutilizar también es fácil: frascos, botellas, bolsas plásticas de supermercado que utilizamos cotidianamente y que pueden ocasionar graves daños al ambiente se pueden reutilizar sin ser desechadas. La reutilización de materiales, envases, cartón, permite no acumular desechos, disminuyendo la cantidad de basura generada por nosotros.





Planta recicladora de neumáticos en la provincia de Buenos Aires

Reciclar o ayudar a **reciclar** por medio de la separación del tipo de basura o comprando productos cuyos envases indiquen que están fabricados con elementos reciclables. El reciclaje permite transformar materiales usados en materias primas para una nueva utilidad. Muchos envases de plástico son fabricados con material reciclado, que al mismo tiempo puede volver a ser utilizado. Lo mismo sucede con las bolsas plásticas. Consumir productos fabricados con materiales reciclados permite disminuir el impacto de los desechos en el ambiente.

DERECHO AL AMBIENTE SANO

El derecho a un ambiente sano está garantizado por la Constitución Nacional y por la Constitución Provincial.

Sin embargo, existen grandes problemas que aún no están resueltos y estos problemas hacen que convivamos con basura y contaminación. Por ello debemos conocer y hacer conocer nuestros derechos establecidos en la Constitución Nacional y Provincial.

El artículo 41 de la Constitución Nacional establece el derecho al ambiente sano:

Constitución de la República Argentina

Artículo 41.- Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.

Como miembros de la sociedad argentina, debemos hacer respetar el derecho constitucional al ambiente sano, observando si se vulnera este derecho, como garantía para nosotros y las generaciones posteriores, ya que cualquier actividad que afecte el ambiente puede tener consecuencias graves no solo en el presente sino también en el futuro.

Un ejemplo de ello son las inundaciones constantes por la tala indiscriminada de árboles en diversas regiones, dado que los bosques cumplen entre otras funciones, la de contener el agua de las lluvias. Las graves inundaciones que existen hoy en día se deben en gran medida a la tala indiscriminada de bosques en el pasado.



Desmonte en zona protegida por la ley de bosques, provincia de Salta

El artículo 41 establece además la obligación de recomponer cualquier daño ambiental y para que eso sea posible es necesario que todos nos convirtamos en observadores de nuestros derechos, exigiendo su cumplimiento. Si se dañara el ambiente, la Constitución establece como primera obligación la reparación de ese daño.

Por los derechos de la Madre Tierra para el vivir bien y contra el colonialismo ambientalista de la economía verde

“En los últimos años los ideólogos del sistema capitalista han promovido la “economía verde” como la salvación de este modelo de sociedad. Esto no significa más que la mercantilización de la naturaleza en el marco de un capitalismo verde. La economía verde es la economía de la muerte, porque en el marco de un proteccionismo de la naturaleza condena a muerte a los pueblos del mundo. Por lo mismo, condenamos la economía verde como el nuevo colonialismo ambiental y capitalismo verde. Asimismo, nos preocupa la crisis climática del planeta ya que la comunidad humana que habita nuestra Madre Tierra está en un inminente peligro debido a las consecuencias catastróficas de los desastres naturales en el mundo.

Para transformar este estado de cosas los pueblos del mundo deben impulsar las siguientes acciones:

1. Exigir a los países que han causado la crisis climática a que cumplan con su responsabilidad histórica de pagar la deuda climática a los pueblos del sur y también que reduzcan drásticamente sus emisiones de gases de efecto invernadero en el marco de compromisos internacionales vinculantes.
2. Debemos implementar las políticas y acciones necesarias que prevengan y eviten el agotamiento de los recursos naturales asumiendo que la vida depende del sostenimiento de la capacidad de regeneración de los sistemas de vida de la Madre Tierra y del manejo integral y sustentable de sus componentes. Tenemos que tener siempre presente que el planeta puede vivir mejor sin los seres humanos pero los seres humanos no pueden vivir sin el planeta.
3. Este es el siglo de la batalla por el reconocimiento universal de los derechos de la Madre Tierra en toda la legislación, tratados y acuerdos nacionales e internacionales para que los seres humanos empecemos a vivir en armonía y equilibrio con el cosmos.
4. Los países del mundo tenemos que impulsar de forma decidida y agresiva la no comercialización de las funciones ambientales y procesos naturales de la Madre Tierra así como el manejo integral y sustentable de sus componentes. No podemos vender a nuestra sagrada Madre Tierra solamente con las falsas ilusiones de que los mercados van a promover algún financiamiento para nuestros pueblos. Nuestros pueblos y la Madre Tierra no pueden venderse al capitalismo ahora ni nunca”.

Fuente: Evo Morales, “Manifiesto de la Isla del Sol” (fragmento), 21 de diciembre de 2013.

Disponible en: <http://boliviauruguay.org/manifiesto-isla-del-sol>